DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

En la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay, a los siete días del mes de junio de dos mil diez y seis, siendo las nueve horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, los integrantes del Comité de Evaluación los señores Aníbal Lovera Villalba, Félix Gamarra y Vicente Daniel Falcó (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA"**en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/16**, con **ID 313614**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61° del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. Antecedentes

La Unidad Operativa de Contrataciones da apertura al único sobre presentado, amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, Art. 2°, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas a la hora indicada, bajo absoluta responsabilidad de esta convocante.

Se da apertura a los sobres de las ofertas técnicas (Sobre N° 1) en fecha 03 de junio de 2016 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**).

1- **ZOAL REPRESENTACIONES**
2- **CONSINTEC ASOCIADOS**

El Acto de Apertura de las ofertas económicas (Sobre N° 2), se realizará a los tres (3) días hábiles de haber notificado del resultado del presente informe técnico, en el horario fijado por la UOC. Toda vez que las firmas consultoras hayan calificado en la etapa de evaluación técnica se les invitará a participar de la apertura de las ofertas económicas (Sobre N° 2).

II. Análisis y evaluación de la oferta presentada

a- *REVISIÓN DOCUMENTAL*

En primer lugar se realiza la verificación del cumplimiento de los documentos exigidos en el Anexo 1, punto 9 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	ZOAL	CONSINTEC
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3	Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2014	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal y/o Profesional del año 2016	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	NO APLICA	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 5);	CUMPLE	CUMPLE
8	Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Anexo 4;	**NO CUMPLE**	CUMPLE
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 8)	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA Secretaría Gral. Chaco Paraguayo

Conforme al cuadro precitado, se concluye lo siguiente:
En la verificación de las documentaciones que componen la Oferta Técnica (Sobre N° 1), la firma ZOAL REPRESENTACIONES no ha presentado la Cédula tributaria (RUC), la copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2014 y no se visualiza la presentación de los documentos del Anexo 4 Formulario del Curriculum vitae del oferente o personal propuesto, que avalen la **Formación Académica**, tales como: copia de títulos y/o certificados de los siguientes: Diplomado en Auditoría Gubernamental, Auditoría Forense, Sistema Gestión de la Calidad y Formador de Formadores en MECIP; no presenta documentos que avalen el punto D, Anexo 4 (certificados, resoluciones, contratos, etc) de **Contratos de servicios de consultoría (Instituciones Públicas)**, de las siguientes instituciones: Gobernación de Canindeyú, Municipalidad de Puente Kyjhá y Universidad Nacional de Asunción – Post Grado de la Facultad de Ciencias Económicas; no se visualiza la presentación de certificados, resoluciones, contratos, constancias, etc. de Experiencia específica en la Consultoría para elaboración de manuales, proyectos y capacitación al personal municipal en instituciones públicas, en las siguientes instituciones: Gobernación de Amambay y Gobernación de Canindeyú. En este punto, el Comité de Evaluación considera solicitar a la firma consultora la presentación de dichos documentos en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la notificación, a fin de proseguir con las siguientes etapas de evaluación.

No habiendo más nada que agregar sobre lo verificado hasta el momento, el Comité de Evaluación de Ofertas decide dar por terminado la verificación de las documentaciones, no así las demás etapas de evaluación de ofertas de acuerdo a la presentación o no de los documentos solicitados en el informe.

Aníbal Lovera Villalba — Félix Gamarra — Vicente Daniel Falcó

En la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio de dos mil diez y seis, siendo las nueve horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, los integrantes del Comité de Evaluación los señores Aníbal Lovera Villalba, Félix Gamarra y Vicente Daniel Falcó (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proseguir con las siguientes etapas de evaluación de ofertas del presente llamado

En fecha 09 de junio de 2016, en tiempo, la firma **ZOAL REPRESENTACIONES** ha presentado documentos solicitados por este Comité, y que pasaremos a revisar el contenido de cada una de las mismas, contenidas en la planilla que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL COMITÉ

Ítem	Descripción	ZOAL
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
2	Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2014	CUMPLE
3	Copia de títulos y/o certificados de Diplomado en Auditoría Gubernamental	CUMPLE
4	Copia de títulos y/o certificados de Auditoría Forense	CUMPLE
5	Copia de títulos y/o certificados de Sistema Gestión de la Calidad	**NO CUMPLE**
6	Copia de títulos y/o certificados de Formador de Formadores en MECIP	CUMPLE
7	Certificados, resoluciones, contratos, etc de Contratos de servicios de consultoría (Instituciones Públicas) de Gobernación de Canindeyú	**NO CUMPLE**
8	Certificados, resoluciones, contratos, etc de Contratos de servicios de consultoría (Instituciones Públicas) de Municipalidad de Puente Kyjhá	**NO CUMPLE**
9	Certificados, resoluciones, contratos, etc de Contratos de servicios de consultoría (Instituciones Públicas) de Universidad Nacional de Asunción – Post Grado de la Facultad de Ciencias Económicas	**NO CUMPLE**
10	Certificados, resoluciones, contratos, constancias, etc. de experiencia específica en la Consultoría para elaboración de manuales, proyectos y capacitación al personal municipal en instituciones públicas, en la Gobernación de Amambay	**NO CUMPLE**
11	Certificados, resoluciones, contratos, constancias, etc. de experiencia específica en la Consultoría para elaboración de manuales, proyectos y capacitación al personal municipal en instituciones públicas, en la Gobernación de Canindeyú	**NO CUMPLE**

Teniendo en cuenta la planilla que antecede se puede notar que la firma **NO HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos solicitados por este **COMITÉ**. La firma no cuenta con cuenta con contratos de servicios de consultoría en instituciones públicas. La firma no cuenta con Experiencia específica en la consultoría para la elaboración de manuales, proyectos y capacitación al personal. Por todo esto, la firma consultora **ZOAL REPRESENTACIONES NO CUMPLE** con el requisito establecido en el inciso "h", numeral 9, del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **NO CALIFICA** para las siguientes etapas de evaluación.

La firma **CONSINTEC ASOCIADOS** ha presentado todos y cada uno de los requisitos de carácter sustancial y no sustancial, establecidos en el Anexo 1, punto 9 del PBC, **CUMPLIENDO** cabalmente con los requisitos de calificación propuestos, por lo que **CALIFICA** para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

Seguidamente este Comité procede al análisis y evaluación de la única oferta calificada, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en el PBC.

b- ***EVALUACIÓN DE CALIDAD***

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el Curriculum del personal clave del oferente, conforme a los criterios establecidos en el PBC, arrojando en siguiente resultado:

DESCRIPCION	Total Puntos
Formación Académica Profesional Contador, Administrador, Economista, Abogado con pos grado: **30 puntos.** Profesional Contador, Administrador, Economista, Abogado: **20 puntos.** Estudiante de Contabilidad, Administración de empresas, Economía, Derecho, último año: **10 puntos**	**10**
Experiencia Experiencia de 10 años en el área de la Consultoría y Capacitación, se asignará un puntaje de: **30 puntos** Experiencia de 8 años en el área de la Consultoría y Capacitación,, se asignará un puntaje de: **20 puntos** Experiencia de 5 años en el área de la Consultoría y Capacitación,, se asignará un puntaje de: **10 puntos**	**30**
Metodología de trabajo Se asignará un puntaje a la metodología que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: **30 puntos** Se asignará un puntaje a la metodología que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: **25 puntos** Se asignará un puntaje a la metodología que presente cierta correspondencia con los servicios requeridos: **20 puntos**	**30**
Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos: **10 puntos** Se asignará un puntaje al plan de trabajo que presente cierta correspondencia en el cumplimiento de los servicios requeridos: **5 puntos**	**10**
Total	**80**

La calificación obtenida por la firma **CONSINTEC ASOCIADOS** es de 80 puntos. Este puntaje cumple con el requisito exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

III- CONCLUSIÓN

Por tanto, la oferta técnica presentada por la firma **CONSINTEC ASOCIADOS** reúne los requisitos de calidad establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CALIFICA** para la siguiente etapa de evaluación que es la evaluación de costo.

Es nuestro informe.

Aníbal Lovera Villalba — Félix Gamarra — Vicente Daniel Falcó